

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 568  
 DE PRIMAVERA, 11/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAROLINA BEATRIZ TRIVIÑO VIDAL Rut 015310807-2  
 La Cantidad de \$ 264.000 DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE HONORARIOS POR EJECUCION DE PROYECTOS FONDEPORTE N°  
 0912020139 - N° 0912010200 (BAILE ENTRETENIDO Y GIMNACIA RITMICA)  
 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2009  
 Fecha de Pago 11/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	20	10/06/2009	264,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA .....; CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-03-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	264,000	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		26,400
12-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		237,600
Totales		264,000	264,000



FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)

JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero